



Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento



**ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-10-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTA ESTOMATOLÓGICA, PARA EL EJERCICIO 2026.**

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo; siendo las 11:00 horas del 06 de enero de 2026, en la Sala de Licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en *Boulevard Luis Donald Colosio No. 4604, Fracc. El Palmer II, Fracción II C.P. 42088, Pachuca de Soto, Hidalgo*; se reunieron los servidores públicos, cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la Licitación Pública indicada al rubro, de conformidad con el artículo 49 de la *Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público*, así como lo previsto en el numeral 3.10. de la *Convocatoria*.

El acto fue presidido por la **Mtra. Karla Guadalupe Lopez Campos, Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios**, servidor público de conformidad con lo establecido en el *Numeral 5.3.8 Inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social*.

Se hace constar que se encuentra presente el **Mtro. Claudio Salvador Maldonado Rodriguez**, representante del Órgano Interno de Control en el Instituto, cuya firma aparece al final de la presente acta, quien mediante oficio manifiesta lo siguiente:

*“Que con fundamento en el artículo 87 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que dispone que la Secretaría de la Función Pública, podrá verificar en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo cuarto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.*

*En este acto, una vez que se dio lectura a la presente acta, señalo que corresponde a las áreas referente y técnica, en términos de los artículos 49 de la LIASSP y, 2 de su Reglamento, en correlación con el numeral 5.3.8, inciso b), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, verificar que los bienes o servicios que se evaluaron cumplen con la Convocatoria y sus anexos; con las precisiones de la Junta de aclaraciones y si las proposiciones que se presentaron cumplen con lo anterior, así como la debida asignación de los puntos y que se cuente con el debido sustento en los desechamientos, que en su caso, se hayan determinado. Asimismo, señala que es responsabilidad del área contratante y/o técnica, la evaluación que se realizó para la emisión del presente Acto de Fallo de conformidad con el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en concordancia con los numerales 4.2.2.1.15, 4.2.2.1.16 y 4.2.2.1.17 del Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.”*

De igual manera se hace constar que no se cuenta con testigo social, de conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la *Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público*. De conformidad con el artículo 35 penúltimo párrafo *Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público*, se hace constar que no asistieron personas que manifestaran su interés de estar presente en este acto como observadores.

2026  
año de  
Margarita  
Maza

FO-CON-13

1 / 7



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-10-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTA ESTOMATOLÓGICA, PARA EL EJERCICIO 2026.-----

La Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, en calidad de convocante del Instituto Mexicano del Seguro Social, procedió a Informar que con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en lo dispuesto en el artículo 49 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como a lo establecido en el numeral 5 de la Convocatoria que regula el proceso, se efectuó la evaluación cualitativa de la proposición técnica y económica dando el siguiente resultado:

**PROPUESTAS PRESENTADAS**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	LICITANTE	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN IMPUESTOS INHERENTES			
				1.- RESINA	2.- EXTRACCIÓN	3.- DETARTRAJE	4.- RAYOS "X"
1	CONSULTA DENTAL	UMF No. 31 ZIMAPÁN	IVANN PACHECO CLEMENTE (PERSONA FÍSICA)	\$300.00	\$300.00	\$300.00	\$180.00

**PRIMERO:** A efecto de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 47 y 48 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 52 de su Reglamento, numerales 4.25 y 5.3.9 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y 5.2. "CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA" de la Convocatoria, se procedió a dar a conocer el resultado de la "Evaluación Técnica" emitida bajo la responsabilidad de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, remitida mediante memorándum de referencia 13900126100/JSPM/001/2026, con fecha de recepción de 05 de enero de 2026, mismo que se Adjunta como **Anexo No. 1 (UNO)**, la cual es parte integrante de la presente y se archiva en original en el expediente en que se actúa, dándose lectura al resumen del mismo:

**RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA**

A) De conformidad con el artículo 49 Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la proposición que resulta **SOLVENTE** a los requisitos técnicos previstos en la Convocatoria y que se indica para cada caso en el **Anexo No. 1(UNO)** "Evaluación Técnica" emitida bajo la responsabilidad de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, es la siguiente:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	LICITANTE	PUNTOS TÉCNICOS	RESULTADO DE EVALUACIÓN TÉCNICA
1	CONSULTA DENTAL	UMF NO. 31 ZIMAPÁN	IVANN PACHECO CLEMENTE (PERSONA FÍSICA)	56.00	SOLVENTE

2026  
Año de  
Margarita  
Maza

FO-CON-13

2 / 7

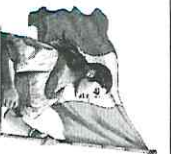


Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-0506YR017-N-10-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTA ESTOMATOLÓGICA, PARA EL EJERCICIO 2026.-----

### EVALUACIÓN LEGAL

**SEGUNDO:** Se informa al siguiente licitante que, de acuerdo con el análisis detallado realizado a su propuesta presentada para los aspectos legales previstos en la Convocatoria y que se adjunta como **Anexo No. 2 (DOS)**, misma que se archiva en original en el expediente en que se actúa se considera **SOLVENTE LEGALMENTE:**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	LICITANTE	RESULTADO DE EVALUACIÓN LEGAL
1	CONSULTA DENTAL	UMF NO. 31 ZIMAPÁN	IVANN PACHECO CLEMENTE (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE

**TERCERO:** De conformidad con los artículos 48 Fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 52 de su Reglamento, numerales 4.39 y 5.3.10 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y 5.3 "CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA", de la Convocatoria; se realizó la evaluación económica de la propuesta solvente técnicamente, con fundamento en el artículo 5 fracción XIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, emitiéndose por lo tanto el siguiente resultado:

### EVALUACIÓN ECONÓMICA

A) De conformidad con los artículos 48 fracción I de la Ley, 52 de su Reglamento, numerales 4.39 y 5.3.10 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y 5.2 "CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA", de la Convocatoria; se realizó la evaluación económica de la propuesta solvente técnicamente toda vez que obtuvieron más de 45 puntos de los requisitos técnicos solicitados por el Instituto conforme a lo detallado en el numeral anterior, emitiéndose por lo tanto el siguiente resultado:

LICITANTE:		PARTIDA I.- UMF NO. 31 ZIMAPÁN	
RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA		IVANN PACHECO CLEMENTE (PERSONA FÍSICA)	
RUBRO A PONDERAR	TOTAL	DESCRIPCIÓN	SUMATORIA DE SUS PRECIOS UNITARIOS SIN IMPUESTOS INHERENTES
a) CAPACIDAD DEL LICITANTE	23.00	PPE= Puntos que corresponden a la propuesta económica	40

FO-CON-13

3 / 7

2026  
año de  
Margarita  
Maza



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GVR-050GVR017-N-10-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTA ESTOMATOLÓGICA, PARA EL EJERCICIO 2026.-----

b). EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD	11.00	MPEMB=Monto de la propuesta económica más baja	\$1,080.00
c). PROPUESTA DE TRABAJO	10.00	Mpi= Monto de la i-ésima propuesta económica	\$1,080.00
d). CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	12.00	Fórmula aplicada	PPF= MPEMB X 40/Mpi
<b>TOTAL DE PUNTOS</b>	<b>56.00</b>	<b>TOTAL DE PUNTOS</b>	<b>40.00</b>
		<b>EVALLUACIÓN</b>	<b>PUNTOS</b>
		TÉCNICA	56.00
		ECONOMICA	40.00
		<b>RESULTADO</b>	<b>96.00</b>

**CUARTO:** En consecuencia, de lo anterior, se determina la contratación del servicio que a continuación se indican de conformidad con lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 48 Fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 52 de su Reglamento a la oferta que conforme a los criterios de evaluación establecidos cumple con los requisitos técnicos, legales y económicos, asignación que versa sobre la disponibilidad presupuestal autorizada, por el precio unitario y montos que a continuación se indican:

----- **FALLO** -----

**LICITANTE ASIGNADO:** IVANN PACHECO CLEMENTE (PERSONA FÍSICA)  
**OBJETO:** SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES EN AUTOBUS, PARA EL EJERCICIO 2026  
**PARTIDA:** 1.- UMF NO. 31 ZIMAPÁN

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	LICITANTE	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN IMPUESTOS INHERENTES			
				1.- RESINA	2.- EXTRACCIÓN	3.- DETARTRAJE	4.- RAYOS "X"
1	CONSULTA DENTAL	UMF No. 31 ZIMAPÁN	IVANN PACHECO CLEMENTE (PERSONA FÍSICA)	\$300.00	\$300.00	\$300.00	\$180.00

IMPORTES MÍNIMOS Y MÁXIMOS A CONTRATAR SIN IMPUESTOS INHERENTES

FO-CON-13

4 / 7



2026  
Año de  
Margarita  
Maza



Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GVR-0506YR017-N-10-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTA ESTOMATOLÓGICA, PARA EL EJERCICIO 2026.-----

UNIDAD	CUENTA	U.I.	C.C.	IMPORTE MIN	IMPORTE MÁX
UMF No. 31 ZIMAPÁN	51331001	132408	200222	\$105,370.00	\$257,000.00

NÚMERO DE CONTRATO	VIGENCIA	PORCENTAJE DE GARANTÍA (INDIVISIBLE)	MONTO DE GARANTÍA
0506YR017N010826-001-00	** Del siguiente día hábil después de la emisión del fallo al 31 de diciembre del 2026 o hasta que el presupuesto máximo asignado sea agotado, sin necesidad de una terminación anticipada.	10%	\$25,700.00

**\*\*Nota:** Se informa que se precisa la vigencia de la contratación, conforme se inicia en el recuadro anterior.

**QUINTO:** Acto seguido se da a conocer las partidas que quedan desiertas en razón de que las propuestas no cumplieron con los requisitos técnicos y legales solicitados por el Instituto:

UNIDAD	CUENTA	U.I.	C.C.	IMPORTE MIN SIN IMPUESTOS INHERENTES	IMPORTE MÁX SIN IMPUESTOS INHERENTES
UMF No. 29 HUICHAPAN	51331001	132410	200222	\$103,730.00	\$253,000.00

**SEXTO:** En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 49 Fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, numeradas 5.3.9 inciso b) y 5.3.10 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se comunica el nombre de los responsables de las evaluaciones técnicas, legales y económicas de las propuestas recibidas:

NOMBRE	CARGO	EVALUACIÓN
DR. HECTOR PEÑA DEHESA	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	TÉCNICA
DR. RAFAEL MONROY ARIAS	COORDINADOR DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD	LEGAL Y ECONÓMICA
C.D. NELLY BLANCAS LECONA	SUPERVISOR DE ESTOMATOLOGIA	
LIC. EMMANUEL HERNÁNDEZ GODÍNEZ	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	

FO-CON-13

5 / 7



2026  
Año de Margarita Maza

*[Handwritten signature]*



Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GVR-0506GR017-N-10-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTA ESTOMATOLÓGICA, PARA EL EJERCICIO 2026.-----

NOMBRE	CARGO	EVALUACIÓN
MTRA. KARLA GUADALUPE LÓPEZ CAMPOS	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	

Para cumplir con lo previsto en la *fracción VI del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público*, se informa al licitante adjudicado que a través de la persona que cuente con facultades para este efecto, deberá firmar el (los) contrato(s) correspondiente(s) a través del módulo de formalización de instrumentos jurídicos de la Plataforma de Compras Gubernamentales Compras MX, a más tardar el día 27 de enero de 2026, o en su defecto por otro medio y en el horario que establezca la Oficina de Contratos, del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, ubicada en *Boulevard Luis Donald Colosio No. 4604, Fracc. El Palmar II, Fracción II C.P. 42088 en Pachuca de Soto, Hidalgo*, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación del presente fallo, en términos del artículo 67 de la *Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público*, a fin de no incurrir en las causales previstas por los artículos 71 y 90 de dicho ordenamiento legal.

De conformidad con las fracciones I, II, III y IV, del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, el (los) licitante (s) que resultó (ron) con adjudicación, deberá (n) presentar ante la Oficina de Contratos en la fecha de firma del contrato respectivo, el documento vigente expedido por el S.A.T., en el que emita opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido **POSITIVO**, conforme a lo dispuesto por la Resolución Miscelánea Fiscal vigente, y sus actualizaciones, emitida por el S.A.T. y publicada en el Diario Oficial de la Federación. Así mismo deberán presentar opinión **POSITIVA** de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, así como constancia de situación fiscal sin adeudos ante el INFONAVIT.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las **11:40 horas, del día 06 de enero del año 2026.**

Esta acta consta de **07 (siete) hojas de Fallo y 02 (dos) anexos**, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento.

Por tratarse de un procedimiento electrónico, para efectos de la notificación y en términos del último párrafo del artículo 71 de la *Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 49 segundo párrafo de su Reglamento*, serán difundidas el mismo día de su celebración en la Plataforma Compras MX, en el cual se indicará que dicha acta se encuentra a su disposición en el citado sistema en la dirección electrónica: <https://mddp-compranet.buengobierno.gob.mx/>

**POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

NOMBRE	CARGO	FIRMA

FO-CON-13

6 / 7



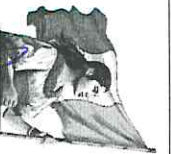


Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-10-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTA ESTOMATOLÓGICA, PARA EL EJERCICIO 2026.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
MTRA. KARLA GUADALUPE LOPEZ CAMPOS	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
L.E.M. NATALI PEÑA PEREZ	ANALISTA SUPERVISOR E2	
C. ARMANDO SOTO MERRINO	ENCARGADO DE LA PLATAFORMA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS COMPRAS MX	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
MTRO. CLAUDIO SALVADOR MALDONADO RODRIGUEZ ÁREA DE AUDITORÍA, QUEJAS, DENUNCIAS Y RESPONSABILIDADES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	

POR LA JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS

NOMBRE	FIRMA
NO SE PRESENTARON	

----- FIN DEL ACTA -----

FO-CON-13

7/7



2026  
año de  
Margarita  
Maza



# ANEXO NUMERO 1 (UNO) EVALUACIÓN TÉCNICA

*Handwritten mark*

*Handwritten mark*

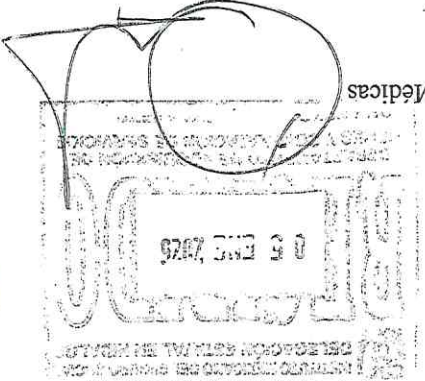


*Handwritten mark*



Autoriza	Elabora
Dr. Rafael Monroy Arias Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	C.D. Nely Blancas Lecona

130254



Atentamente,  
Dr. Héctor Peña Dehesa  
Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas

Sim otro particular, reciba un cordial saludo.

Se anexan las documentales de la evaluación técnica así como el de protección civil.

No.	UNIDAD LICITANTE	MEDICA	PUNTAJE	SOLVENTE
1	IVANN PACHECO CLEMENTE	UMF No. 31	56	

Anexo los resultados:

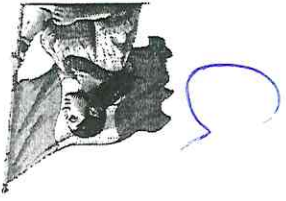
Respuesta de la evaluación técnica para la contratación para el SERVICIO DE CONSULTA ESTOMATOLÓGICA, PARA EL EJERCICIO 2026, de la LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-10-2026.

Lic. Natali  
Paiz de atención  
Katic  
05026

Presente

Lic. Emmanuel Hernández Godínez  
Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

OF. N° 13900126100/JSPM/001/2026  
Pachuca Hidalgo a 5 de Enero de 2026



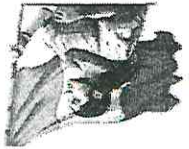
**PROPUESTA DE EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES**  
**PONDERACIÓN DE RUBROS Y SUBRUBROS DE PROPUESTA TÉCNICA A EVALUAR**

Licitante: IVANN PACHECO CLEMENTE  
 Por medio de su Representante: IVANN PACHECO CLEMENTE  
 Unidad Médica: UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 31 ZIMAPÁN HIDALGO

**SERVICIO DE CONSULTA ESTOMATOLÓGICA, PARA EL EJERCICIO 2026**  
**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-0506YR017-N-10-2026**

SERVICIO DE CONSULTA DE ESTOMATOLOGÍA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENCRTRADA ESTATAL EN HIDALGO  
 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL  
 Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas  
 Coordinación Auxiliar Operativa Administrativa



Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y otorgar	Capacidad de Recursos humanos	del Licitante
	24 Puntos	13 puntos		a) Capacidad
	4			
	7			
	2			

**Especificación del concepto**

**Competencia del Personal prestador del Servicio:**  
 Los Licitantes deberán contar cuando menos un Médico Cirujano (para la partida 1) y Dental (para la partida 2), por lo que se deberá adjuntar Copia simple del título y cédula profesional.  
**Domnio:**  
 Copia simple de los cursos de capacitación recibidos sobre calidad y en materia relacionada al servicio objeto de esta licitación.  
 Derivado de lo anterior, a continuación se describe el puntaje a otorgar para el rubro "capacidad de recursos humanos".

**1.- Experiencia.**  
 Si el 50% o más de los personajes propuestos en el APÉNDICE No. 8 acreditan experiencia laboral:  
 • menor a 6 meses: **0 puntos**  
 • de 6 meses a 2 años: **2 puntos**  
 • de 2 años 1 mes o más: **4 puntos**  
 El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **4 puntos**.

**Competencia:**  
 Si el personal contemplado en el APÉNDICE No. 8 presenta copia simple del Título y Cédula Profesional sobre las ramas solicitadas en los párrafos anteriores, se otorgarán **7 puntos**.  
 El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **7 puntos**.

**Domnio de herramientas.**  
 Si el 50% de los elementos contemplados en el APÉNDICE 8 presentan copia simple de las constancias de los cursos de capacitación recibidos sobre calidad y/o en materia relacionada al servicio objeto de esta licitación, en los últimos 2 años:  
 • De 1 a 2 cursos: **1 punto**.  
 • 3 cursos o más: **2 puntos**.

*Handwritten notes and signatures in blue ink on the left margin.*



SERVICIO DE CONSULTA DE ESTOMATOLOGIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y otorgar puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 2 puntos. Los documentos solicitados en este subrubro deberán estar firmados por el representante legal de la empresa licitante.
			Los licitantes deberán acreditar en este punto los equipos o instrumental que utilizarán en la prestación del servicio, conforme a lo siguiente:
Capacidad de Equipamiento	8 Puntos.	4	1.-Relación de equipos e instrumental a utilizar para la prestación del Servicio, indicando marca, modelo, vida útil y uso o aplicación que tendrá en el servicio, se otorgarán 4 puntos. APÉNDICE 9. 2.- Si la licitante entrega Programa de mantenimiento preventivo y calibración de los instrumentos de medición y equipo relacionado en el punto anterior, adjuntando copias de las constancias mediante las que acredite que su personal profesional o técnico ha recibido capacitación para realizar el mantenimiento preventivo o copias de los contratos de mantenimiento y de los resultados de la calibración con vigencia no mayor a 1 año, se otorgarán 2 puntos. 3.- Si el licitante presenta copias de las facturas de los equipos propuestos para atender el servicio objeto de la licitación, cuya adquisición se haya realizado en un plazo no mayor de 5 años, obtendrá 2 puntos. El total máximo de puntos a obtener en este concepto es 8 puntos.
Capacidad de Recursos Económicos	2 Puntos.	2	El licitante deberá presentar copia simple de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del Impuesto sobre la Renta presentados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexando estados financieros, en donde se evaluará tomando en consideración, una de las siguientes opciones: Capital contable del 10% al 15% del total de la proposición, 1 punto. Capital contable del 15.01% o más, del total de la proposición, 2 puntos.
Participación de discapacitados:	0	1 Punto.	Personas físicas o morales que cuenten con personal discapacitado, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 18 de la LAASSP: • En una proporción del 2% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados se le otorgará 0.5 puntos. • Un porcentaje superior al 2% de personal discapacitado del total de su planta de empleados, se le otorgará 1 punto.
b) Experiencia y Especialidad del Licitante	14 Puntos	8 Puntos.	Experiencia: Currículum del licitante en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde acredite su experiencia en la prestación de servicios de iguales o similares características al que se pretende celebrar, en el cual se deberá incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social (datos que podrán ser corroborados por la convocante), donde ostentará experiencia por: 1 año = 3 puntos 2 años = 5 puntos 3 años = 7 puntos 4 años o más = 8 puntos.
Especialidad:	6 Puntos.	3	Copia de la carátula, hojas de la cláusula donde se especifique el objeto y periodo de la contratación y hoja de firmas de los contratados o pedidos celebrados en un periodo no mayor a cinco años a la fecha de presentación de proposiciones; aclarando que dichos contratos o pedidos pueden ser de clientes de la administración pública federal o bien de particular y deberán ser de iguales o similares características al servicio que se pretende celebrar, donde presentará: a) Contratos o Pedidos con el Sector Privado = 1 punto.



SERVICIO DE CONSULTA DE ESTOMATOLOGIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

Rubro	Total a otorgar	Subgrupo a evaluar y otorgar	Especificación del concepto
			<p>b) 1 Contrato o pedido con el Sector Público = 1 Punto.            c) 2 Contratos o pedidos con el Sector Público = 2 Puntos.            d) 3 Contratos o pedidos con el Sector Público = 3 Puntos.            e) 4 Contratos o pedidos con el Sector Público = 4 Puntos.            f) Más de 4 contratos o pedidos con el Sector Público = 6 puntos.</p>
<p>c) Propuesta de Trabajo</p>	<p>10 Puntos</p>	<p>Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos. 10 Puntos</p>	<p>Debe presentar documento membretado de la empresa licitante en el cual se observe la forma en la cual el licitante propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio, cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades o habilidades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en el APÉNDICE NO. 1 de la Convocatoria y en el cual se describa como mínimo lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Metodología para la prestación del Servicio, describiendo de forma detallada la forma en que otorgará el servicio objeto de la presente licitación, cubriendo como mínimo las actividades señaladas en el APÉNDICE NO. 1 (sin que por ello se infiera que bastará con transcribir el texto exactamente como el del citado anexo para acreditar este requisito): <b>6 punto</b></li> <li>• Plan de Trabajo, consistente en la Programación y/o Calendarización de las actividades que implica la prestación del Servicio objeto de esta licitación y que deberá detallarse señalando horarios de servicio, plazos máximos de entrega de resultados de los estudios: <b>2 puntos</b></li> <li>• Esquema estructural de la organización de los recursos humanos, entregando un Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la presente Convocatoria, para la prestación del Servicio objeto de esta licitación: <b>2 puntos</b></li> </ul> <p>Dicho documento deberá ser entregado con la correspondiente firma del Representante Legal de la Empresa Licitante.</p> <p>El total máximo de puntos a obtener en este subgrupo <b>10 puntos</b></p>
<p>d) Cumplimiento de Contratos</p>	<p>12 Puntos</p>	<p>Número de Contratos cumplidos satisfactoriamente: 12 Puntos.</p>	<p>El licitante entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de igual y/o similares características a los que se requieren en la presente licitación.</p> <p>Por lo que deberá presentar constancia(s) o carta(s) expedida(s) por la dependencia, entidad o sector privado donde tuvo o tiene celebrado el (los) contrato (s) que describa que dio o está dando cumplimiento en tiempo y forma. (Las cartas presentadas preferentemente deberán corresponder a los contratos cuyas copias fueron presentadas por el licitante para acreditar el rubro de Especialidad señalado en el inciso b) de esta tabla), en donde presentará:</p> <p>1 Carta expedida por Sector Público o Privado = 1 Punto            2 Cartas expedidas por Sector Público o Privado = 2 Puntos            3 Carta del Sector Público o Privado = 3 Puntos.            4 Cartas del Sector Público o Privado = 4 Puntos            5 Cartas del Sector Público o Privado = 5 Puntos            6 Cartas del Sector Público o Privado = 8 Punto            7 Cartas o más del Sector Público o Privado = 12 Puntos.</p> <p>El total máximo de puntos a obtener en este subgrupo es : <b>12 puntos</b></p>
<p>TOTAL:</p>	<p>56 PUNTOS</p>		



Dr. Abraham Omar Cerón Mena  
Director de la Unidad Médica Familiar No. 31  
Evaluador

Dr. Rafael Monroy Arias  
Coordinador de Prevención y Atención a la Salud

Dr. Héctor Peña Beresa  
Jefe de Servicios de Prestaciones Médicas

CONSULTA ESTOMATOLÓGICA, PARA EL EJERCICIO 2026  
PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-10-2026 SERVICIO DE LICITACIÓN  
Se concluye que es técnicamente solvente, con 56 puntos, para atender el requerimiento de LICITACIÓN

Una vez realizado el cotejo documental de la propuesta técnica del proveedor  
SERVICIO DE CONSULTA DE ESTOMATOLOGÍA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026





OBSERVACIONES	DOCUMENTACION LEGAL Y ADMINISTRATIVA		NUMERAL DE LA CONVOCATORIA
	CUMPLE	SI	
			4.1.1 *
			4.1.2
			4.1.3 *
			4.1.4 *
			4.1.5 *
			4.1.6 *
			4.1.7 *
			4.1.8
			2.11
			4.1.9
			4.1.10
			4.1.11
			4.1.13
			4.1.18
			4.1.19
			4.1.20
			4.1.21
			4.1.22

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 Organo de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal, Hidalgo  
 Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento  
 Presente.

NOMBRE DEL LICITANTE: IVANN PACHECO CLEMENTE  
 SERVICIO DE CONSULTA ESTOMATOLÓGICA, PARA EL EJERCICIO 2026, de la LICITACIÓN PÚBLICA  
 ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-10-2026.

ANEXO 19 (DIECINUEVE)  
 RELACIÓN DE DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LA CONVOCATORIA




 <b>Gobierno de México</b> INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL	Organo de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo Jefatura de Servicios Administrativos Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR017-N-10-2026 SERVICIO DE CONSULTA ESTOMATOLÓGICA, PARA EL EJERCICIO 2026	

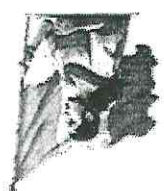
*[Handwritten signatures and initials]*

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA		NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	SI	NO	OBSERVACIONES
1. Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en anexos técnicos de la partida ofertada, presentando para el efecto la documentación que se detalla en los rubros a), b), c) y d) de la Tabla A y/o B "Ponderación de Rubros y Subrubros".					
2. Copia simple de los documentos descritos en el inciso e) de Anexo Técnico.					
3. Copia simple de los documentos indicados en el inciso d) de Términos y Condiciones.					
4. El licitante presentará fotografías del interior y exterior del laboratorio (espacios, sala de espera, área de procedimientos, toma de muestras, vestidores, recepción) equipo, folletos en español de los equipos propuestos. Programa de protección civil, Manual de simulacros.					
		ANEXO 27 (VEINTISIETE) TÉRMINOS Y CONDICIONES INCISO e), 1	SI		
		ANEXO 27 (VEINTISIETE) TÉRMINOS Y CONDICIONES INCISO e), 2	SI		
		ANEXO 27 (VEINTISIETE) TÉRMINOS Y CONDICIONES INCISO e), 3	SI		
		ANEXO 27 (VEINTISIETE) TÉRMINOS Y CONDICIONES INCISO e), 4	SI		

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA		NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	SI	NO	OBSERVACIONES
Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas y otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones.					
Declaración de no colusión de la Comisión Federal de Competencia Económica. Anexo 14					
Propuesta Económica Anexo 15					
No Aplica					
No Aplica					
No Aplica					
Manifestación referente a los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad, o afinidad hasta el cuarto grado, con las personas servidoras públicas, ANEXO 21					
Manifestación si utiliza subcontratación de servicios u obras especializadas ANEXO 22					
Manifestación referente a que en caso de resultar ganador, no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el procedimiento ANEXO 23					
Manifestación referente al registro electrónico de personas físicas y morales ANEXO 24					
Relación de documentos requeridos en la convocatoria. Anexo 19					
		4.1.23			
		4.1.24			
		4.3 *			
		4.1.25			
		4.1.5.1			
		4.1.5.1			
		4.1.12 *			
		4.1.15 *			
		4.1.16 *			
		4.1.26			

*[Handwritten blue and purple marks]*

 <p>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL SEGURO SOCIAL</p>	 <p>Gobierno de México</p>	 <p>SECRETARÍA DE SALUD</p>
<p>Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo Jefatura de Servicios Administrativos Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios</p>		
<p>LA-50-GYR-050GYR017-N-10-2026 LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL SERVICIO DE CONSULTA ESTOMATOLÓGICA, PARA EL EJERCICIO 2026</p>		





APÉNDICE NO. 5 (CINCO) CÉDULA DE VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL EN LAS UNIDADES MÉDICAS SUBROGADAS

Delegación: **CORD HIDALGO**

Identificación de la unidad:  
 Nombre del licitante: **Juan Pacheco Clemente**  
 Servicio de subrogación: **Consulta Estomatológica en unit 31 Gimapan Hgo.**  
 Procedimiento de adquisición: **Plataforma Pública Nacional LA-50 - 912 - 030 92017-N-10-201**  
 Vigencia del dictamen de protección civil: (dd/mm/aaaa) **31/12/2026**

Domicilio de las instalaciones donde se prestará el servicio subrogado:  
 Calle: **Morelos**  
 Colonia: **Centro**  
 Estado: **Hidalgo**  
 Número: **7**  
 C.P. **42330**  
 Número tel.: **772 114 8053**  
 Municipio: **Gimapan**

1- Sistema de alarma		Valor Puntaje
5	El sistema de alarma cuenta con panel de control, batería de respaldo, señal de alerta visual y auditiva (sirena y luz de estrobo), esta enlazada a una central o servicio de emergencia.	3
3	El sistema de alarma cuenta con panel de control, batería de respaldo, señal de alerta visual y auditiva (sirena y luz de estrobo), pero no está enlazada a una central o servicio de emergencia.	
0	No cuenta con sistema de alarma o al existente le faltan tres o más elementos solicitados.	

2- Detectores de humo		Valor Puntaje
5	Hay un detector por cubículo, por pasillo y en superficies mayores 1 por cada 80 mt, instalación cableada e integrados al sistema de alarma y conectados a un tablero con indicadores luminosos.	3
3	Al menos cuenta con un detector por cubículo o en superficies mayores por cada 80 metros cuadrados, pero su funcionamiento es únicamente a base de batería y tiene bitácora de mantenimiento mensual.	
0	No hay detectores de humo en el número requerido.	

3- Extintores		Valor Puntaje
5	Colocados a 15 metros cuadrados de cualquier lugar ocupado, a una altura máxima de 1.5 metros a la parte más alta del equipo, con carga vigente, en sitios visibles y señalados, de fácil acceso y libres de obstáculos, cerca de puertas y trayectos normalmente recorridos.	5
0	No cuentan con el número de extintores requeridos o no cumplen las características señaladas.	

Fecha		
3	0	No se cuenta con Programa Interno de Protección Civil.
	3	Programa Interno de Protección Civil en proceso de autorización.
	5	Programa Interno de Protección Civil autorizado por la autoridad.
Valor Puntaje		8- Programa Interno de Protección Civil
Fecha		
5	0	No cumple con las características solicitadas.
	5	Se cuenta con salida de emergencia; cuenta con un mecanismo de apertura desde adentro y no tiene seguros puestos durante el horario de prestación del servicio y está identificada.
	5	7- Salida de emergencia
Valor Puntaje		7- Salida de emergencia
Fecha		
5	0	No se tiene constancia de capacitación
	3	Sólo parte del personal cuenta con constancia de capacitación en el uso de extintores y procedimientos de evacuación.
	5	Constancia del personal en el uso de extintores y procedimientos de evacuación, así como de capacitación de los integrantes de la unidad interna de protección civil.
Valor Puntaje		6- Capacitación
Fecha		
5	0	El Programa de Protección Civil establece la necesidad de aplicar a cristales de ventanas y puertas una película de protección pero no se ha aplicado.
	5	El Programa de Protección Civil establece la necesidad de aplicar a cristales de ventanas y puertas una película de protección que los haga inastillables (el establecimiento ya cuenta con ella o no se requiere)
	5	5- Película de protección de cristales
Valor Puntaje		5- Película de protección de cristales
Fecha		
1	0	No cuenta con iluminación de emergencia.
	1	Cumple con todo lo solicitado excepto que no entra en funcionamiento automático.
	3	Artificial representa un riesgo por lo que debe estar en funcionamiento automático, enciende una o más lámparas cuando el flujo de corriente se interrumpe.
Valor Puntaje		4- Iluminación de emergencia (ubicada en rutas de evacuación, áreas de tránsito y donde la interrupción de la fuente de luz)

Fecha		
Valor Puntaje		





Dr. Rafael Morán Alvarado  
 Titular de la Coordinación de  
 Prevención y Atención a la Salud  
 IMSS  
 Matrícula 9937480

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Ivanna Pacheco Clemente

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*  
 IMSS  
 DIRECCION DE ATENCION  
 ZIMAPAN, HGO.

50-62	Candidato a ser contratado.
26-50	Contratación condicionada.
0-25	No se contrata
Referencias para la contratación:	

PUNTAJE TOTAL	52
---------------	----

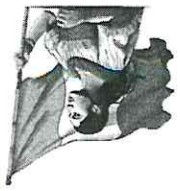
Valor Puntaje	13-Escaleras
3	El inmueble es de una sola planta o en caso de ser de dos plantas la escalera tiene un ancho mínimo de .90 metros, con pasamanos fijo a una altura de .9 metros y baranda colocada en una distancia intermedia entre el barandal; en caso de no contar con baranda los balaustrés se encuentran colocados por lo menos cada 4 escalones y presentar material antiderrapante en cada uno de ellos.
	No cumple con los requerimientos anteriores.
	0
Valor Puntaje	14- Puertas internas
5	Las puertas internas tienen como mínimo .9 metros de ancho y su abatimiento no obstaculiza la ruta de evacuación.
	Su abatimiento no obstaculiza la ruta de evacuación.
	Las puertas no tienen la medida señalada
0	





**ANEXO NUMERO 2  
(DOS)  
EVALUACIÓN  
LEGAL**

*[Handwritten blue scribbles]*



*[Handwritten blue scribble]*

Mtra. Karla Guadalupe Lopez Campos  
Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

L.E.M. Natalli Peña Perez  
Analista Supervisor E2

\* LA NO PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN Y MOTIVARÁ SU DESECHAMIENTO.  
Se informa al licitante IVANN PACHECO CLEMENTE (PERSONA FÍSICA), que con relación a la revisión exhaustiva de la documentación que conforma su propuesta legal, y una vez que cumplió con los aspectos legales solicitados en la convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional Número LA-50-GYR-050GYR017-N-10-2026, su propuesta legal se considera Solvente Legalmente.

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	NÚMERO DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE	SIT (X) / NO (X)	OBSERVACIONES
Acreditamiento de Personalidad Jurídica. Anexo 1	4.1.1*	✓		
Dirección de correo electrónico del licitante. Anexo 2	4.1.2	✓		
Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90 de la LAASSP.	4.1.3 *	✓		
Declaración de Integridad. Anexo 4	4.1.4 *	✓		
Manifiesto de Nacionalidad. Anexo 25	4.1.5*	✓		
Estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES). Anexo 5	4.1.6*	✓		
Convenio de participación conjunta. Anexo 6 (Solamente en caso de que el licitante participe de manera conjunta)	4.1.7*	✓		
Identificación oficial vigente.	4.1.8	✓		
Domicilio para recibir notificaciones. Anexo 8	4.1.9	✓		
Aceptación de las disposiciones del Plataforma COMPRAS MX. Anexo 9	4.1.10	✓		
Aceptación de la Convocatoria y Junta de Aclaraciones. Anexo 10	4.1.11	✓		
MANIFESTACIÓN REFERENTE A LOS VÍNCULOS O RELACIONES DE NEGOCIOS, LABORALES, PROFESIONALES, PERSONALES O DE BARRERCO POR CONSANGÜINIDAD O AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO. Anexo 11	4.1.13*	✓		
MANIFESTACIÓN REFERENTE A QUE EN CASO DE RESULTAR GANADOR, NO PODRÁ SUBCONTRATAR A OTRO LICITANTE QUE HAYA PARTICIPADO EN EL PROCEDIMIENTO. Anexo 23	4.1.15*	✓		
MANIFESTACIÓN REFERENTE AL REGISTRO ELECTRÓNICO DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES. Anexo 24	4.1.16*	✓		
AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA SU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO (32-D) MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL. Anexo 11	4.1.17*	✓		
Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitidas por el SAT.	4.1.18	✓		
Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social.	4.1.19	✓		
Constancia de cumplimiento INFONAVIT.	4.1.20	✓		
Información reservada y confidencial. Anexo 12	4.1.21	✓		
Escrito de no conflicto de Interés. Anexo 13	4.1.22	✓		
Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas y otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones.	4.1.23	✓		
Declaración de no colusión de la Comisión Federal de Competencia Económica. Anexo 14	4.1.24	✓		
Alta o registro ante la S.H.C.P. o Registro Patronal ante el IMSS, en la que se sustente el giro de la empresa, mismo que deberá corresponder a actividad(es) inherente(s) al contrato objeto de esta licitación.	Terminos y Condiciones Inciso d)	✓		

EVALUACIÓN LEGAL  
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-10-2026  
SERVICIO DE CONSULTA ESTOMATOLÓGICA, PARA EL EJERCICIO 2026  
LICITANTE: IVANN PACHECO CLEMENTE (PERSONA FÍSICA)

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento  
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

